



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÚÍ

Trece de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00147-00

En atención al oficio N°511 del 08/07/2022, enviado por el JUZGADO 1° PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA se dispone **TOMAR ATENTA NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTES** que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados que les quedaren al demandado *LUIS MAURICIO ESCOBAR PUERTA*, *identificado con la CC.98.634.593*, en el proceso EJECUTIVO que se tramita ante esta jurisdicción en su contra e instaurado por las señoras GLADYS ELENA JARAMILLO MEJÍA y MARÍA ISABEL ACEVEDO GARCÍA. Oficiese a dicho Juzgado y remítase por el Despacho.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d39885a8af7e3009538af57424ad13e782a6855a537b38e0657b4da3cc845d2f**

Documento generado en 13/07/2022 02:38:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>